

PAGO ADELANTADO
 Capital, trimestre. Plaz. 4'50
 Fuera (pagando en la Admón.) 5
 dem. id. á los comisionados. 5'50
 Un mes en la capital. 1'50
 Europa y Antillas 10
 Países de Unión postal y Filipinas 15
 Comunicados á precios convencionales.
 De Venta.—Plaza de la Luna, 3; kiosco de la Plaza de Libertad; estanco de la calle de Hernán-Cortés.
 Número suelto, 5 céntimos; atrasados, 10

PAGO ADELANTADO
 4.ª plana, la línea. 50 cts. de pl.
 3.ª 10
 3.ª (lugar preferente). 20
 3.ª (reclamos). 25
 1.ª la línea. 30
 Sección de noticias. 50
 Escuelas de defunción.—A dos columnas 1.ª plana, 20 pesetas; 3.ª plana, 15 y 4.ª plana, 10.—A una columna, 1.ª plana, 15; 3.ª plana, 10; 4.ª plana, 5.—A tres columnas en 1.ª plana, 50 seta.—Suscriptores, 10 por 100 de rebaja.

EL ATLÁNTICO

AÑO IX.—NUMERO 262
 Teléfono núm. 25

SANTANDER.—VIERNES 21 DE SEPTIEMBRE DE 1894

REDACCION Y ADMINISTRACION, LUNA 1
 Teléfono núm. 25

Carlos M. Conachy
 DENTISTA
 Calle 34, 3.ª DERECHA
 Consulta: de nueve á doce y de 2 á 3.

El Cantábrico
 DE
PEDRO GÓMEZ FERNÁNDEZ
 (socio gerente que fue de la «Villa de Suances»)
 Calle Hernán-Cortés (Plaza Nueva)
 Palacio del Sr. García Macho
 Teléfono núm. 200
 Cocina Francesa y Española.
 Servicio á la carta.
 Comedores amplios é independientes.

SUPERIOR
 CAFÉ DE CARABAYA (PERÚ)
 Se vende una pequeña partida.
 En esta imprenta informarán.

BALANDRO
 Se vende ó alquila uno. En la imprenta de este periódico informarán.

Academia de inglés
 para señoritas y niñas
 DIRIGIDA POR UNA SEÑORA
 Horas de lección, de 6 á 7 de la tarde.
 Honorarios: de seis á siete de la tarde, una hora diaria, 15 pesetas.
 Lección particular, en casa de la profesora, una hora diaria 25 pesetas.
 A domicilio una hora, días alternos, 25 pesetas.
 Darán razón, Martillo 9, piso primero.

DR. SANTIUSTE Y BUEGA
 Especialista en enfermedades de la laringe, nariz y oídos
 Consulta de estas enfermedades y de cirugía en general, de 11 á 1 y de 6 á 7.
 VELASCO, 7, 1.º

DESATINO

Si envolviendo en guata los sentimientos se atenúa la viveza, la acritud de ellos, hemos de verlo ahora que venimos de la calle de Santa Clara, de presenciar cómo á infinidad de honrados y laboriosos obreros que acudían á inscribirse en la matrícula de la Escuela de Artes y Oficios, instalada años hace en algunas dependencias del Instituto provincial de segunda enseñanza, se les negaba la entrada por un conserje, de orden del señor Director del establecimiento, ó sin previa autorización de dicho sabio poeta é inspirado catedrático de fi-lo-so-fi-ah!...
 Allí estaba, por fortuna, el digno Director de esa Escuela, el Arquitecto provincial señor Escalera, que, no sin trabajo, logró aplacar la justa indignación de aquellos honrados obreros, ansiosos de ilustración, los cuales acaso hubieran apelado á más vivas protestas contra los que así coartaban su derecho, casi el más sagrado derecho, como lo es el de cultivar la inteligencia y adquirir por la educación medios decorosos de subsistencia.
 ¿Estaba loco el Conserje? ¿lo estaba el señor don Agustín Gutiérrez Díez para oponerse á que se organizase la

matrícula de la enseñanza de Artes y Oficios, anunciada para ayer?
 Aunque recordemos, como recordamos, que á pretexto de cumplir el programa de la enseñanza de la Gimnasia (aun no habiendo Profesor ni aparatos) trató el sabio poeta de la «Carta á Teodomiro» de expulsar de allí, en el curso anterior, á profesores y alumnos de la Escuela de Artes y Oficios, no podemos acabar de explicarnos la aberración de espíritu que haya inducido á que se cerraran anoche las puertas del Instituto á los obreros que acudían á matricularse en dicha Escuela.
 ¡Y en qué oportunidad!
 Cuando el eróico del Instituto literario y filosófico (?) está hundido en el descrédito moral é intelectual más absoluto; cuando la mal llamada enseñanza que en tales Centros se da, ó no se da,—aunque se cobra con la matrícula... y fuera de la matrícula—inspira á todos los bandos las más acerbas censuras...

Anoche mismo el señor Escalera dio cuenta del caso al señor Gobernador civil de la provincia, quien ofreció que hoy mismo *oficiaría* al señor Director del Instituto para llamarle al sentimiento de la razón, de la conveniencia, etc., etc.
 No era de esperar menos de la reconocida y notoria ilustración de nuestro dignísimo Gobernador; pero casi, casi estábamos por decir que esperábamos algo más de él; que no hubiese demorado ni una hora llamar á una conferencia amistosa al señor Gutiérrez Díez para quitarle las telarañas de los ojos y extraerle el humo de la cabeza...

Precisamente hoy, en que la enseñanza del obrero, su dignificación por el estudio, es necesidad que se sobreponga á todo género de consideraciones, y más si son tan baladíes como la de la huera enseñanza que se da en los Institutos, es cuando se le ocurre á ese señor mandar cerrar su puerta en las narices de los profesores y alumnos de la Escuela de Artes y Oficios.
 Señor Ministro: recomendamos á V. E. este rasgo... y el otro.

Correspondencia

Madrid 19 de septiembre de 1894.
 Sr. Director de EL ATLÁNTICO.

Ya empiezan desde el ministerio de Estado á crear atmósfera enderredor del asunto de Melilla, á modo de *ballon d'essai*, para ver de qué manera la opinión acoge las cosas que allí se fraguan.
 Sabido es que el señor Moret, de acuerdo con el general López Domínguez, dispuso que nuestro representante en Tánger señor Ojeda saliera á recorrer las posesiones españolas de África y observara la actitud en que se encuentran, respecto á España, los moros fronterizos.
 El señor Ojeda ha estado ya en Melilla y conferenciado con el general Cerero sobre los rifeños y la demarcación de la zona neutral, pero no debieron ser sus impresiones todo lo satisfactorias que fuera de desear, por cuanto que en el ministerio de Estado se han acabado los optimismos imperantes hace dos ó tres días.
 Ignórase ya en qué fecha se llevarán á cabo los trabajos para la demarcación de la zona neutral, pues se duda de que el Sultán pueda, á pesar de sus vehementísimos deseos, cumplir lo ofrecido por su padre al redactarse el tratado de Marrakesh. El ministro de Estado español hállase plenamente conven-

cido de los buenos deseos que animan al emperador, pero haciéndose cargo de las dificultades con que ahora tropieza para la demarcación de la zona divisoria en Melilla, no será difícil que se otorgue al Sultán un prórrog. que no exceda de algunos meses, por más que él no la haya solicitado.
 Esto es solo una atención del Gobierno español hacia nuestro amiguito Abd-el-Aziz, para aliviarle algo de la pesada carga de gobernar que se ha impuesto.
 No haría por él más El Garnit.
 Se conoce que Moret ambiciona ocupar puesto también en el Gobierno de Marruecos.

Nuestro incomparable ministro de Estado preocupase extraordinariamente de las perturbaciones que conmueven el interior del imperio africano y opina que Abd-el-Aziz no debe preocuparse del cumplimiento de tratados, sino de pacificar su país... Luego cuando acabe en el centro... tendrá que ir al Sur y así sucesivamente, puesto que en aquella bendita nación los súbditos han adoptado el sistema español de alborotarse por cualquier cosa en cuanto un gobernador roba ó n cuanto un cacique mete la mano hasta el codo y no paga los impuestos al sultán, y son exigentes á imitación nuestra imponiéndose al Gobierno y obligando á éste á hacer lo que ellos desean.
 El Garnit de Marruecos debe ser un Moret disfrazado ó un Sagasta con Amós y todo.
 El gobierno español confía en el genio de Martínez Campos y en que él resolverá el asunto á gusto de todos y especialmente de Abd-el-Aziz, el Garnit y Moret, que no quieren meterse en guerras porque bastantes tenemos unos y otros en el interior, que nos cuestan un ojo de la cara.

El Garnit y Moret desean la paz con objeto de ver si es posible moralizar un poco las costumbres políticas de ambos países, algo corrompidas á causa de los descuidos inevitables de los gobiernos. Difícil les será conseguir lo que se proponen, pero si Alá y Dios les da, respectivamente, salud y si la providencia les conserva en los puestos que ocupan para bien de todos, no trascurrirá el siglo próximo sin que se adviertan los efectos de su paso por las regiones del poder; porque las obras del genio no las aprecian sus contemporáneos, sino otras generaciones que les suceden.
 RICARDO.

Reformas en la segunda enseñanza

(Continuación)
 Art. 32. Considerando el sistema de alumnos internos un complemento y perfección del nuevo régimen antes citado, se procurará establecerle, así como el de mediopensionistas en los Institutos, para los alumnos que voluntariamente deseen hacer sus estudios en esta forma colegada.
 Art. 33. La edad para el ingreso en la segunda enseñanza será la de diez años cumplidos.
 Art. 34. Para ingresar se necesitará un examen previo que versará sobre las materias que constituyen la instrucción primaria superior.
 Los ejercicios son teórico-prácticos, y en el tribunal habrán de entrar necesariamente el catedrático de latín y castellano y el de matemáticas.
 Art. 37. Además de las matriculas ordinarias y extraordinarias de pago habrá otras gratuitas.
 Estas serán de dos clases, concedidas las unas á los alumnos premiados, á título honorífico; las otras á los faltos de recursos, á título benéfico.
 Art. 38. Quedan subsistentes las clases de matrícula oficial privada y libre, pero se suprime la enseñanza doméstica.
 Artículos 53 y 54. Los ayudantes en las clases donde los hubiere, pasarán mensualmente á los respectivos catedráticos un estado en que se hará constar la asistencia, conducta, aptitud y aprovechamiento de los alumnos de su sección.
 Igualmente los catedráticos, en vista de estos partes mensuales y de sus propias notas en la cátedra, redactarán y pasarán trimestralmente á secretaria un estado igual relativo á todos los alumnos.
 En estas calificaciones se hará constar: faltas de asistencia; la conducta (irreprensible, buena, regular ó mala); aptitud (superior, buena, regular ó nula), y aprovechamiento (sobresaliente, bueno, suficiente y escaso).
 Art. 55. El claustro, á partir de la fecha antes fijada, nombrará comisiones de profesores, que se encargarán de visitar dichos estados, acumularlos y sumarios, determinando, en vista de su resultado, los alumnos que pueden presentarse en los exámenes ordinarios de junio y los que habrán de quedar para los extraordinarios de septiembre.
 Los reglamentos de régimen interior determinarán las reglas para fijar esa sección.
 Art. 57. Al final de los estudios generales, el alumno sufrirá un examen total de los mismos, obteniendo en su consecuencia el certificado de estudios generales.
 Art. 58. Al terminar los estudios preparatorios podrán los alumnos que los hayan cursado recibir el grado de bachiller de segunda en ciencias morales ó en ciencias físico-naturales, sufriendo el correspondiente examen.
 Este será teórico-práctico, durará tres cuartos de hora por lo menos y se verificará ante un tribunal compuesto de tres profesores de la sección respectiva.
 Art. 59. Los alumnos que lo deseen podrán simultanear los estudios preparatorios de ambas secciones.
 Los que hubieren obtenido el grado correspondiente en una de ellas, podrán aspirar al mismo grado en la otra sección, cursando las materias que le falten de la misma en un solo año.
 Art. 61. Para todos los grados, tanto de estudios generales como de estudios preparatorios, se establecen las notas de sobresaliente, notable, aprobado y suspenso.
 Art. 62. Los derechos de certificado de estudios generales serán de 25 pesetas, y los títulos de bachiller en ciencias morales ó en ciencias físico-naturales de 50 pesetas, pagaderos ambos en el pape correspondiente.
 Se satisfarán además en metálico y por derechos de inscripción 10 pesetas en el primer grado y 20 en cualquiera de los otros dos.
 Art. 69. Quedan exceptuados de las prescripciones anteriores los establecimientos que no soliciten la incorporación.
 Este real decreto será obligatorio desde la fecha de su publicación para los alumnos que ingresen en la segunda enseñanza, con las excepciones á que se refiere la cuarta de estas disposiciones adicionales.
 Los alumnos que hayan comenzado sus estudios antes de la publicación de

este decreto los acomodarán en lo sucesivo con arreglo al siguiente cuadro:
 Primero y segundo curso de Latín. (Plan de 1880).—Primero y segundo curso de Latín y Castellano. (Plan establecido en este decreto.)
 Retórica y Poética.—Tercer curso de Latín y Castellano: Preceptiva literaria.
 Geografía.—Geografía astronómica y física. Geografía político-descriptiva.
 Historia de España.—Cuadros de Historiografía de España.
 Historia Universal.—Plan razonado de Historia Universal.
 Psicología, Lógica y Etica.—Psicología elemental: Principios de Lógica y Etica.
 Aritmética y Algebra.—Segundo curso de Matemáticas.
 Geometría, Trigonometría.—Tercer curso de Matemáticas.
 Física y Química.—Elementos de Física.—Elementos de Química.
 Historia Natural.—Nociones de Organografía y Fisiología humanas.—Cuadros de Historia Natural.
 Agricultura.—Elementos de Agronomía y Nociones de las principales industrias.
 3.ª Los alumnos que hubiesen aprobado el primer grupo de los establecidos en el plan de 1880, se entenderá por equivalencia que lo están asimilando en el primer curso de latín y castellano y en los dos de geometría, según los cuadros de asignaturas de este decreto. Serán además dispensados de uno de los cursos de francés.
 Estos alumnos se matricularán para el segundo año en las siguientes asignaturas:
 Segundo curso de latín y castellano (gramática hispano-latina); francés (un solo curso), alterno; segundo curso de matemáticas (ampliación de aritmética y elementos de álgebra); cuadros de historiografía de España; plan razonado de historia universal.
 Desde el tercer año en adelante se someterán al plan deservuelto en la presente reforma.
 4.ª Los alumnos que hubieren aprobado el segundo grupo en el plan de 1880, se considerarán también aprobados en las asignaturas de los dos primeros cursos de latín y castellano, los dos de geografía y el de cuadros de historiografía de España, siendo dispensados de un curso de francés y de la historia universal (plan razonado).
 La matrícula del tercer curso para dichos alumnos comprenderá las asignaturas siguientes: psicología elemental.—Segundo de matemáticas. (Ampliación de aritmética y elementos de álgebra).—Elementos de física.—Elementos de química.—Nociones de organografía y fisiología humanas.
 Y las del cuarto, las que siguen: principios de lógica y ética.—Nociones de derecho usual.—Tercero de matemáticas. (Ampliación de geometría y elementos de trigonometría.—Cuadros de historia natural.—Elementos de agronomía y nociones de las principales industrias.
 Además habrán de estudiar en cualquiera de los dos años, pudiendo hacerlo por excepción libremente, un curso alterno de francés.
 En todo lo demás se someterán á lo preceptuado en el presente decreto.
 (Se concluirá.)

este decreto los acomodarán en lo sucesivo con arreglo al siguiente cuadro:
 Primero y segundo curso de Latín. (Plan de 1880).—Primero y segundo curso de Latín y Castellano. (Plan establecido en este decreto.)
 Retórica y Poética.—Tercer curso de Latín y Castellano: Preceptiva literaria.
 Geografía.—Geografía astronómica y física. Geografía político-descriptiva.
 Historia de España.—Cuadros de Historiografía de España.
 Historia Universal.—Plan razonado de Historia Universal.
 Psicología, Lógica y Etica.—Psicología elemental: Principios de Lógica y Etica.
 Aritmética y Algebra.—Segundo curso de Matemáticas.
 Geometría, Trigonometría.—Tercer curso de Matemáticas.
 Física y Química.—Elementos de Física.—Elementos de Química.
 Historia Natural.—Nociones de Organografía y Fisiología humanas.—Cuadros de Historia Natural.
 Agricultura.—Elementos de Agronomía y Nociones de las principales industrias.
 3.ª Los alumnos que hubiesen aprobado el primer grupo de los establecidos en el plan de 1880, se entenderá por equivalencia que lo están asimilando en el primer curso de latín y castellano y en los dos de geometría, según los cuadros de asignaturas de este decreto. Serán además dispensados de uno de los cursos de francés.
 Estos alumnos se matricularán para el segundo año en las siguientes asignaturas:
 Segundo curso de latín y castellano (gramática hispano-latina); francés (un solo curso), alterno; segundo curso de matemáticas (ampliación de aritmética y elementos de álgebra); cuadros de historiografía de España; plan razonado de historia universal.
 Desde el tercer año en adelante se someterán al plan deservuelto en la presente reforma.
 4.ª Los alumnos que hubieren aprobado el segundo grupo en el plan de 1880, se considerarán también aprobados en las asignaturas de los dos primeros cursos de latín y castellano, los dos de geografía y el de cuadros de historiografía de España, siendo dispensados de un curso de francés y de la historia universal (plan razonado).
 La matrícula del tercer curso para dichos alumnos comprenderá las asignaturas siguientes: psicología elemental.—Segundo de matemáticas. (Ampliación de aritmética y elementos de álgebra).—Elementos de física.—Elementos de química.—Nociones de organografía y fisiología humanas.
 Y las del cuarto, las que siguen: principios de lógica y ética.—Nociones de derecho usual.—Tercero de matemáticas. (Ampliación de geometría y elementos de trigonometría.—Cuadros de historia natural.—Elementos de agronomía y nociones de las principales industrias.
 Además habrán de estudiar en cualquiera de los dos años, pudiendo hacerlo por excepción libremente, un curso alterno de francés.
 En todo lo demás se someterán á lo preceptuado en el presente decreto.
 (Se concluirá.)

este decreto los acomodarán en lo sucesivo con arreglo al siguiente cuadro:
 Primero y segundo curso de Latín. (Plan de 1880).—Primero y segundo curso de Latín y Castellano. (Plan establecido en este decreto.)
 Retórica y Poética.—Tercer curso de Latín y Castellano: Preceptiva literaria.
 Geografía.—Geografía astronómica y física. Geografía político-descriptiva.
 Historia de España.—Cuadros de Historiografía de España.
 Historia Universal.—Plan razonado de Historia Universal.
 Psicología, Lógica y Etica.—Psicología elemental: Principios de Lógica y Etica.
 Aritmética y Algebra.—Segundo curso de Matemáticas.
 Geometría, Trigonometría.—Tercer curso de Matemáticas.
 Física y Química.—Elementos de Física.—Elementos de Química.
 Historia Natural.—Nociones de Organografía y Fisiología humanas.—Cuadros de Historia Natural.
 Agricultura.—Elementos de Agronomía y Nociones de las principales industrias.
 3.ª Los alumnos que hubiesen aprobado el primer grupo de los establecidos en el plan de 1880, se entenderá por equivalencia que lo están asimilando en el primer curso de latín y castellano y en los dos de geometría, según los cuadros de asignaturas de este decreto. Serán además dispensados de uno de los cursos de francés.
 Estos alumnos se matricularán para el segundo año en las siguientes asignaturas:
 Segundo curso de latín y castellano (gramática hispano-latina); francés (un solo curso), alterno; segundo curso de matemáticas (ampliación de aritmética y elementos de álgebra); cuadros de historiografía de España; plan razonado de historia universal.
 Desde el tercer año en adelante se someterán al plan deservuelto en la presente reforma.
 4.ª Los alumnos que hubieren aprobado el segundo grupo en el plan de 1880, se considerarán también aprobados en las asignaturas de los dos primeros cursos de latín y castellano, los dos de geografía y el de cuadros de historiografía de España, siendo dispensados de un curso de francés y de la historia universal (plan razonado).
 La matrícula del tercer curso para dichos alumnos comprenderá las asignaturas siguientes: psicología elemental.—Segundo de matemáticas. (Ampliación de aritmética y elementos de álgebra).—Elementos de física.—Elementos de química.—Nociones de organografía y fisiología humanas.
 Y las del cuarto, las que siguen: principios de lógica y ética.—Nociones de derecho usual.—Tercero de matemáticas. (Ampliación de geometría y elementos de trigonometría.—Cuadros de historia natural.—Elementos de agronomía y nociones de las principales industrias.
 Además habrán de estudiar en cualquiera de los dos años, pudiendo hacerlo por excepción libremente, un curso alterno de francés.
 En todo lo demás se someterán á lo preceptuado en el presente decreto.
 (Se concluirá.)

Ecos varios

Un periodista llegado de Londres refiere un caso de publicidad de que fue testigo, durante la travesía del Canal de la Mancha,

en su viaje de ida á Inglaterra, desde Calais á Douvres. La cosa, por demás original, merece la honra de la publicación.

El vapor, que hacía el servicio intercontinental, se zarandaba de lo lindo y el mareo era general.

De pronto aparece sobre cubierta una señora—naturalmente guapa, joven y elegante—haciendo muecas y contorsiones que inspiran la compasión de los pasajeros.

Un caballero, de venerable aspecto y correctamente vestido, se acerca á la paciente, y con paternal cariño le introduce en la boca una pastilla—la única que le quedaba—que llevaba en una cajita especial.

Como por encanto, la señora mareada se repone, mira en derredor, conríe y estrecha las manos de su salvador.

Luego llama al camarero y le pide una loncha de roastbeef y media botella de Champagne.

Admirado el público ante una cura tan rápida y maravillosa, rodea al respetable compañero de viaje para pedirle las pastillas milagrosas.

—Siento no poder servir á ustedes—replica el aludido—porque no me quedaba más que la que he dado á esa hermosa viajera; pero en llegando á Douvres, puedo facilitar cuantas cajas se deseen, porque allí tengo el depósito de mi invento.

Lo demás, se adivina. A la llegada á Douvres, el inteligente industrial coloca de un golpe un centenar de cajas, á diez francos cada una, ó sean mil pesetas en junto.

Las pastillas son bolas de goma; la señora un compadre y el caballero un barbián para especular pronto y bien, timando á los primos. Pero preciso es confesar que la cosa tiene gracia y es de pura marca inglesa.

El emperador de Alemania, con motivo de haberse aficionado sus tres hijos á la velocipedia, ha reunido en sesión magna á todas las personalidades del Imperio con el fin de anunciarles que vería con gusto aprenderían á montar en bicicleta, y una vez adiestrados convenientemente en tan recreativo ejercicio organizaran un «record» por las principales poblaciones de sus Estados, que sería dirigido por sus hijos.

Las aludidas personalidades, sin duda con el deseo de congratularse con el emperador, han accedido á su pretensión.

REMITIDO

Más de Cobreces

Sr. Director de EL ATLANTICO.

Cabezón de la Sal, 19 de septiembre de 1894
Con motivo de la protesta que días há formuló la Sociedad «La Iniciativa» por medio de su junta de gobierno ó Directiva, contra la descortesía ó carencia de atención de que fueron objeto varios socios de la misma el día de la inauguración de la iglesia nueva de Cobreces, hemos recibido una carta cuyo membrete y texto copiamos literalmente, dicen así: «J. M. J.—Hermanos de las Escuelas Cristianas.—Colegio del Sagrado Corazón de Jesús.—Cobreces (Provincia de Santander).—Señores de la Directiva de la Sociedad «La Iniciativa».—Cabezón de la Sal.—Muy señores míos: Llegó á mis manos el número 256 de EL ATLANTICO, correspondiente al 15 del corriente, cuyo número contiene un remitido de esa Dirección, el cual hace referencia á la falta de atención de que, según dicen ustedes, han sido objeto en la fiesta de la inauguración de la nueva iglesia de Cobreces. Como quiera que en el mismo se hace mención de los Hermanos de la Doctrina Cristiana (léase de las Escuelas Cristianas), en términos poco halagüeños para un Instituto que se dedica á la enseñanza y buena educación de la juventud, no tomarán ustedes á mal que, para dejar en buen lugar á este Instituto, proteste yo de la falta de cortesía atribuida á los Hermanos de las Escuelas Cristianas de este Colegio, manifestando á ustedes que ninguna relación tenía nuestra comunidad con la fiesta que aquí se celebró. Asistimos á ella sin ningún carácter oficial,

no teniendo por lo tanto misión alguna para atender á ustedes. Con lo dicho creo que quedará también desvirtuado el mal efecto que haya podido producir el tonillo un sí es ó no despreciativo con que en el mismo se nos tilda de franceses. Sin embargo, no quiero dejar pasar esta ocasión sin manifestar á ustedes que, si bien no prescindimos del legítimo afecto que debe uno á su patria, no hacemos, sin embargo, acepción de nacionalidades y procuramos amoldarnos en cuanto podemos á las costumbres españolas, de lo cual pueden dar fé las numerosas familias de la Montaña que nos honran con su amistad y confianza. Espero del recto criterio y buen proceder de ustedes reconocerán que por equivocación nos achacan ustedes una falta que no hemos cometido y se servirán hacer público mi protesta. Anticipándole las gracias se ofrece de ustedes atento s. s. q. b. s. m., El Director del Colegio de Cobreces.—Cobreces á 17 de septiembre de 1894.»

Cumplimos con el deseo del señor Director del Colegio de Cobreces haciendo pública su protesta. Más la Directiva de esta Sociedad niega el fundamento de tal protesta, porque en el remitido á que alude no se hirió la susceptibilidad de persona determinada ni se atribuyó descortesía á los Hermanos de las Escuelas Cristianas, porque no fué una descortesía manifiesta en dicho remitido que ante el estado deplorable de los estómagos de los individuos de esta Sociedad que estaban en Cobreces, un Hermano de las Escuelas Cristianas les proporcione pan y vino, en hora impropia de gustar estos manjares, ni tampoco el atribuir á la cualidad de ser francés dicho Hermano, como causante de la demanda estéril de bizcochos en sustitución de aquellos famosos panecillos, porque aquello de ser francés no ha debido entenderse literalmente sino equivalente al adagio de «que no hay por sordo que el que no quiere oír» ya que para esta Directiva son dignos todos los que con dignidad se portan, sea cualquiera su nacionalidad.

Quedan, pues, descartados de responsabilidad por lo sucedido los Hermanos de las Escuelas Cristianas, vista la manifestación del señor Director de la de Cobreces de no haber tenido arte ni parte en la organización y régimen de la fiesta, permaneciendo en pie nuestra anterior protesta; á no ser que, por último, venga á declararse que ninguno tuvo la culpa, que las cosas sucedieron por sí mismas y allí no pasó nada ni hubo nada...

La Directiva de la Sociedad «La Iniciativa».

OTRO

Y sigue Cobreces

Sr. Director de EL ATLANTICO.

Cabezón de la Sal 20 de septiembre de 1894.
Cuando ya probablemente estaría en las cajas del respetable periódico que usted dirige, el texto literal de la templa y meditada carta que á esta directiva dirigió, con fecha 17 del corriente, el Director de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, que rige la de Cobreces, manifestando no ser imputable á ningún individuo de aquella asociación, los desprecios que sufrieron determinados miembros de La Iniciativa, con ocasión de la fiesta que conocen nuestros lectores, llegó á nuestras manos un número de La Atalaya, correspondiente al 19 del actual, conteniendo un comunicado pedantesco, firmado por un V. Ramón Díaz, que, montado en rucio clavileño, intenta hacer pinitos en materia de quijotería y con espada con punta roma sale á la defensa de los señores Obispos de Madrid y Santander, señor marqués de Comillas y otros asistentes á la fiesta de Cobreces, á quienes supone el rapaz que esta Directiva faltó al respeto en el remitido publicado en EL ATLANTICO siete días há, sosteniendo el V. Díaz que ni las respetables personas nombradas, ni

don Federico de la Pedrosa, principalmente, faltaron á las reglas de cortesía con los individuos de esta Sociedad que asistieron á la fiesta, sino que él, el V. Ramón Díaz, por sí y ante sí, fue el encargado de la organización de la orquesta, tratando para ello con el organista de esta villa, don Daniel Pérez, que le indicó para concurrir á Cobreces jóvenes discípulos de éste y así se ejecutó, etc., etc., lo cual no hubiere bastado para que la sección artística de esta Sociedad hubiere ido á aquel punto sin haber mediado el permiso que para verificarlo impetró de esta Directiva el comunicante.

No es cosa de extractar de una solatirada lo que dice el don Ramón, porque es necesario proceder despacito para sentar las costuras á este caballero, verdadero autor del cotarro, como tuvo ocasión de aprender esta Directiva después de puesto en el correo nuestro remitido. Esperábamos, pues, que á fuerza de exploraciones se había de tropezar con el interfecto y héle aquí. El señor V. Díaz por sí y ante sí organizador de la capilla de Cobreces, paladin trasnochador, defensor de honras y dignidades que nadie manciólló, se lanza á la calle después de estar mascullando seis días (tanto como Dios tardó en crear el Universo) la contestación á nuestro remitido.

Pero señor V. Díaz ¿quien le mandó á usted meterse en estos líos? Si usted es el autor de todo: si por su inutilidad para organizar y llevar orquestas y no dar cuenta á quien correspondía del personal de que se componía la que tanto honró á usted el día de Cobreces, parte de ése digno personal—que no era discípulo de don Daniel Pérez ni iba cobrando como usted,—tuvo que gustar pan duro en vez de bizcochos, garbanzos y otras legumbres en vez de salmón, y tintillo de Castilla en vez de champagne... ¿por qué no se ha estado V. calladito, incauto joven, en vez de ponerse al alcance de la palmeta de esta Directiva? Usted, señor V., es un hombre atroz, ó mejor dicho un chico travieso y atolondrado... A qué viene defender al señor Pedrosa de cargos que nadie le ha hecho, hombre! Pero ¿no sabe usted leer, desgraciado? ¿No vió usted en nuestro remitido que nos limitamos á lamentar el mal sufrido por nuestros compañeros sin imputar á nadie su causa? ¿No sabe usted, inculto editor, que si esta Directiva hubiera creído que don Federico de la Pedrosa envió á comer á los miembros de esta Sociedad á un local donde solo cabían amontonados, la respetabilidad de este señor, que nosotros somos los primeros en reconocer, hubiera sido el objeto de nuestros cargos justificados? ¿A qué, pues, viene usted á defender á quien nadie atacó, flamante Director? ¿Ni á qué decir que se faltó á personas respetables por decir nosotros que los brindis son consecuencias inevitables de los grandes banquetes? Si eso no es falta de respeto, ni de cortesía, hombre! ¿Usted ha visto brindar á alguien después del desayuno! Claro que no: luego decir que brindar es consecuencia rutinaria del bien comer, no es faltar, ni sobrar, es decir la verdad, que siempre es noble y que nunca mancha. Por eso esta Directiva no manchó á nadie. Ella sí que fué la manchada por exceso de confianza... ¿Se cree usted, señor don V., que si nosotros hubiéramos sospechado siquiera que solo bajo la férula de usted marchaban á Cobreces nuestros amigos, hubieren ido? De ningún modo. Porque si usted, que cobraba, iba dispuesto á pasar por todo como pasa siempre el que cobra, los socios, que no iban con ese carácter, sino haciendo un favor, si señor, no iban á ser pospuestos á nadie. Porque usted, señor comunicante, que habla de mentiras y falsedades, se descabeza contra la verdad al decir que este señor organista fué con sus discípulos jóvenes, porque no lo eran don Segundo Vélez, don José Antonio Andrés, ni don Benjamín Palacios, ni el médico don Manuel Baraja, que con sus 70 años ya no debe ser discípulo...

¡Pues vaya un Director que ni siquiera tomó la filiación á sus dirigidos! Parece mentira que después de seis días de gestación, de recibir cartas, consultas y correcciones, su trabajo haya salido tan deplorable.

Est visto, señor de... Díaz, que á usted no le ha llamado Dios por este camino de desfacer entuertos; y le aconsejamos que antes de firmar digiera usted bien lo que cualquiera le ponga delante, por que en otro caso, señor de V. ó Z, va usted á morir de pesar. Por que es fuerte cosa que este señor llame atrevimiento de esta Directiva el remitido nuestro, cuando el comunicante, después de ser la causa única del desdoro sufrido por los de «La Iniciativa», tiene el atrevimiento inaudito de defender á terceros, de cargos que nadie les hizo para que no se pare mientes en él mismo y hacer constar en letras de molde sus quejas de Director...

Pero si no hay por donde coger á este señor de V. Dice el don Ramón que nadie se quejó, que reinó en la mesa la mayor expansión y que los músicos y aficionados regresaron á Cabezón tocando y cantando. Pero, señor Director, si cuando llegaron aquí esos músicos y aficionados parecía una conducción de heridos! Si los coches parecía que traían un cargamento fúnebre y fúnebres parecían sus semblantes, sobre todo el del discípulo don Manuel Baraja que durante todo el trayecto vino haciéndose cargo del fracaso sufrido. Es preciso, señor de V., que se convenza usted de que no es lo mismo cobrar que trabajar por amor al arte. El que cobra, como usted cobró, no tiene derecho á quejarse aunque le propinen espinacas y lo preñen en el portallito aquel donde ustedes, ó mejor dicho usted, se dedicó á la expansión y á la alegría. Pero los señores Baraja, Palacios, Vélez, Andrés, Gómez, Torres y otros que no cobraron ni iban por cobrar, si apurados por exigencias brutas de la naturaleza transigieron con el menú y con el local, fué porque á la fuerza ahorcan, caballero cobranini... por eso no se le ocurra á usted más meterse á Director sino en misa de entierro... Queda, pues, en pie nuestra protesta contra el señor don V. Ramón Díaz, único autor de aquellas quisquiosas á quien aconsejamos que procure hacer de pie, y no cabeza, en las solemnidades artísticas, porque le vienen muy anchas.

La Directiva de la Sociedad «La Iniciativa».

Sección de noticias

Anoche continuaba en el mismo estado de gravedad nuestro querido amigo é ilustrado colaborador don José María Cagigal, por cuyo restablecimiento hacemos fervientes votos.

Los vecinos de una casa de la calle de San Francisco sufrieron anoche, á las diez próximamente, un susto más que regular y que, por fortuna, resultó inmotivado.

Parece que en uno de los pisos de la casa aludida un niño que estaba durmiendo comenzó de pronto á lanzar gritos pidiendo auxilio y que, al oír éstos, la familia se alarmó y comenzó á gritar también haciendo que la alarma cundiese por toda la casa y que á la puerta de esta se reuniese numeroso público.

El señor Quintanilla, acompañado del sereno, subió á la habitación de donde los gritos partían y resultó que el niño que motivó la alarma había dado voces soñando que en su casa habían entrado unos ladrones.

Según participan de Aguayo, anteayer de diez á once de la mañana se encontraba el vecino de aquel pueblo Pedro Gutiérrez arastrando yerba de la pradera de Temuda, cuando, bien porque se resbalara, efecto de lo accidentado del terreno, ya por otra causa que hasta ahora no ha sido averiguada, fue rodando un buen trecho, cayendo con tan mala fortuna que se produjo la muerte.

El Juzgado municipal de aquel pueblo,

que inmediatamente dio conocimiento de la ocurrencia al de Instrucción de este partido, se halla practicando las correspondientes diligencias.

Gran número de alumnos de la Escuela de Artes y Oficios se han acercado á nuestra redacción para pedirnos que publiquemos algunos documentos—con numerosas firmas de obreros—en relación con el enojoso asunto de que nos ocupamos en la sección editorial de hoy.

Como quiera que esperamos, fundadamente, que el señor gobernador de la provincia ha de influir y procurar que este asunto sea resuelto en armonía con lo que pretenden los alumnos de la Escuela de Artes y Oficios, han acordado estos, desirriendo á insinuación nuestra, diferir la publicación de aquellos documentos que daremos en el número de mañana si la resolución que se desea no ha recaído ó es contraria á los intereses de los alumnos.

Ayer á las diez de la mañana un sujeto que iba por la Segunda Alameda dejó caer una vejiga que contenía un litro de alcohol, y huyó precipitadamente creyendo que le perseguía el guardia municipal de servicio en aquel punto.

Ayer tarde en la calle del Correo estaban bromeando dos jóvenes y de pronto uno de ellos sacó una llave inglesa é infirió á su compañero una pequeña herida en la cabeza.

El domingo próximo se celebrará una corrida de toreros, lidiándose cuatro de la ganadería de don Enrique Salamanca, vecino de Madrid.

Los toreros serán lidiados por la siguiente cuadrilla:

Espada: José Martínez (a) Tremendo.
Picadores: Alfonso Ballesteros y Francisco Conde (a) Melones.

Banderilleros: Martín Frutos (a) Ojitos, José Gallardo (a) Coquintero, Miguel de la Hera (a) Cercillo y Juan Morales (a) Mazantinito.

Sobresaliente: Martín Frutos (a) Ojitos.
Puntillero: José Gallardo (a) Coquintero.
Si alguno de los toreros se prestase á ello, dará el salto de la garrocha el banderillero Mazantinito.

Precios: Palcos con doce entradas, 20 pesetas; asiento de palco, 2 id.; barreras, 2 id.; entrada general de sombra, 1 id.; entrada general de sol, 0'75.

La corrida empezará á las cuatro de la tarde.

Amenizará el espectáculo la banda del regimiento de San Marcial.

Hoy saldrá para la villa de Castro-Urdiales el notable violinista don Jaime Valls, con la orquesta que dirige, y desde la citada villa pasará á Bilbao, Vitoria, Haro y Logroño, dando algunos conciertos en cada una de las citadas poblaciones.

Deseámosle feliz viaje, grandes triunfos artísticos y buenos resultados pecuniarios en su excursión.

De la autopsia practicada ayer en el cadáver del infortunado Antonio Díaz, bajo la inspección facultativa de los médicos señores Oria, Notario y Viteri, resulta que la herida que causó la muerte del Antonio no interesó la masa intestinal y que, no obstante, interesaba la arteria Aorta en su bifurcación.

Al entierro del desventurado Antonio Díaz asistió numeroso acompañamiento y entre el toda toda la tripulación del vapor «Alfonso XIII.»

Casa Pensión San José, para estudiantes de Carrera. Plaza de la Villa, 1, Madrid. Inspectores, vigilancia extremada, profesores para reparar las lecciones antes de ir á la Universidad ó Academia, educación religiosa, boletines quincenales á los padres, conteniendo la conducta y aprovechamiento de los jóvenes, buen trato, precio módico. Pídanse reglamentos al Administrador.

Audiencia

Ayer terminaron en la Sección primera

Las sesiones de juicio oral de la causa instruida en el Juzgado de Santaña contra Julio San Emeterio, Federico Velasco Toca, Pedro Blanco Mazas y Saturnino Velasco Rodríguez, vecinos de Solórzano de Hazas, sobre injurias é insultos al alcalde de Solórzano, don Valeriano de la Peña, á quien además desafiaron, con motivo de haberles reprendido por que se hallaban alborotando por las calles de Solórzano la noche del 11 de febrero.

El Teniente fiscal, en vista de las pruebas presentadas suministradas en el juicio, presentó escrito retirando la acusación en cuanto á los dos primeros sumariados, sosteniéndolas en cuanto á los otros dos, á quienes acusó como autores de un delito de desacato, pidiendo se les condene á un año, ocho meses y veintidós días de prisión á cada uno y la absolución de los Félix y Federico, por no haberse demostrado tuvieran participación criminal en el delito calificado: interesando además por medio de otro escrito que se deduzca testimonio para proceder á la formación de sumario contra el testigo Ramón Madrazo Lavín, por haber hecho manifestaciones calumniosas é injuriosas para el Juez de Instrucción de Santaña y municipal de Solórzano.

La defensa impetró la absolución de los cuatro procesados por no constituir delito los actos por ellos realizados ni haberse probado fueran los que profririeran las frases ofensivas al Alcalde de Solórzano.

Por la Sección primera se ha dictado sentencia en causa instruida en el Juzgado de Torrelavega contra José Canales Lavín, al que se condena como autor de un delito de hurto y en atención á ser menor de 18 años, á la multa de 125 pesetas y á indemnizar 44 á Santiago Canales.

Por la Sección segunda se ha dictado sentencia en causa seguida en el Juzgado de Laredo contra don Aniceto Llerena Aldama, al que se absuelve libremente, por falta de prueba, del delito de injurias graves á doña Francisca Gil Cano.

Servicio telegráfico

DE «EL ATLANTICO»

INTERIOR

De San Sebastián

Madrid 20—10:15 n.

Ayer se declaró un incendio en el hospital de la villa de Oñate. Después de grandes esfuerzos pudo sofocarse el fuego, no sin que causara pérdidas de consideración.

—Ha salido para Madrid el general Primo de Rivera.

—Esta mañana ha llegado el gobernador civil de Madrid, señor duque de Tamames.

—Esta tarde ha hecho una expedición á bordo del «Conde Venadito» la Familia Real. La acompañaron su servidumbre, el Cuarto militar, el ministro de Marina, los generales Cuenca, Alameda, Moltó y Sanchis. El «Conde Venadito» navegó hasta ponerse á la vista de Deva, y viró frente á Pasajes, entrando en este puerto á las siete de la noche. El crucero estaba vistosamente iluminado.

Al desembarcar la familia real no se hicieron salvos. Los focos eléctricos del «Venadito» iluminaron el muelle durante el desembarco. También el carruaje en que iba la familia real fue iluminado hasta que llegó á Miramar. —Procedente de Vitoria ha llegado á esta capital el Director de Instrucción pública.

BEARÁN.

La zona neutral

Madrid 20—11:30 n.

Con referencia á noticias oficiales se dice que el gobierno marroquí ha enviado á Muley Araaf el dinero necesario para pagar á los rifeños la indemnización que reclaman por los terrenos pertenecientes á la zona neutral y que aquellos vienen indebidamente utilizando.

De Puerto Rico

Las Cámaras de Comercio de Ponce y San Juan de Puerto Rico, y el Comité central del partido incondicional, han telegrafado á los representantes en Cortes, de aquella isla pidiendo que hagan que se resuelva con urgencia la cuestión del cange de moneda.

Al mismo tiempo se ha recibido en el ministerio de Ultramar otros telegramas pidiendo lo contrario.

Enfermo grave

El jefe de los liberales de Cádiz don Cayetano Toro, hállase gravemente enfermo á consecuencia de lesiones que sufrió por haberse desbocado los caballos que arrastraban su carruaje.

La cuestión de Puerto Rico

Madrid 21—2:45 m.

El señor Becerra ha hecho algunas gestiones cerca del Banco para poder disponer de diez millones de pesetas, con objeto de cangear la moneda de Puerto Rico.

El señor Becerra está de acuerdo con el señor Salvador para reacuar la moneda cuando se recoja.

Baja de los fondos

Los ministeriales atribuyen la baja de los fondos públicos á disgustos entre los consejeros del Banco, quienes encuentran una rebaja en el dividendo porque la suscripción de las obligaciones del Tesoro asciende á 222 millones y otros años no pasaba de 90 y el Banco, sin desembolsos, cobraba un 5 por 100 de las restantes obligaciones, resultando ahora mermado éste beneficio.

Dícese que existen rozamientos entre el señor Salvador y el Banco de España y que acaso dimita el señor Gullón.

Una carta de la reina

El señor Moret ha recibido una carta del señor Sagasta en que éste dice que la Reina se muestra muy complacida de la marcha política del gobierno.

Otro ministro me ha dicho que nada puede adelantar acerca del porvenir del gobierno. « cuando se reúnan las Cortes veremos.»

«Meeting» carlista

Se ha verificado en Tarazona una reunión carlista en la cual el señor Mella combatió al liberalismo y á la revolución.

**

EXTERIOR

LOS PROTECCIONISTAS AMERICANOS

Madrid 20—11:15 n.

Telegrafan de Nueva York que las Convenciones republicanas de varios Estados han publicado manifiestos contra la política aduanera del presidente Cleveland.

CHINOS Y JAPONESES

Telegramas de Sanghai dicen que en la última batalla naval entre japoneses y chinos tomaron parte diez y seis barcos chinos y diez y siete japoneses. En los mismos telegramas se dice que el almirante Ting y el capitán Hauneken fueron heridos levemente y han vuelto á encargarse del servicio.

Madrid 21—3 m.

Noticias oficiales referentes á la batalla naval entre Japón y China dicen que los japoneses triunfaron en la batalla naval sin perder un solo barco y que á los chinos se les fueron á pique cuatro y uno de dichos buques fue volado.

RICARDO.

PAPEL VIEJO

Se vende en esta imprenta á precios arreglados.

COTIZACIONES

MADRID

12 noche

	Día 19	Día 20
4 por 100 interior	72 40	71 90
» » » exterior	82 90	82 50
» » » amortizable	80 65	80 25
Billetes hipotecarios de Cuba.	111 30	111 45
Idem emisión de 1890	99 50	99 50
Cédulas hipotecarias 5 por 100.	99 80	00 00
» » » 4 por 100.	000 00	00 00
Acciones del Banco de España	388 00	387 00
Acciones tabaqueras.	168 00	168 00
Cambio sobre Londres	29 45	29 61
Idem sobre París á 8 días vista	16 75	17 75
3 por 100 francés.	71 72	70 97

BOLSA

Madrid 12 noche.

7 por 100 interior.	00 00	00 00
-----------------------------	-------	-------

Anuncio de subastas

El día 27 del mes actual á las once de su mañana y bajo el tipo de 2.533 pesetas de su tasación, se enagenarán en pública subasta, en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento y ante la presidencia del señor Alcalde del mismo, 200 pies de robles, del monte de Tejas, que se encuentran marcados en el denominado sitio de Verdugal.

En el mismo día y forma que la precedente, á la hora de once y media de la mañana, tendrá lugar otra de igual número de robles, bajo el tipo de 2.740 pesetas que también se encuentran marcados en el de Rosalices y coz de Llana Gerosa del referido monte de Tejas.

Encontrándose de manifiesto en la secretaría de esta municipalidad, el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta.

San Felices de Buelna á 13 de septiembre de 1894.—El Alcalde, Enrique G. Rivero.



Muebles inrompibles

conpiés de tornillo de hierro de los Sres. Jacob y Joseff Kohn, de Viena.

Unico depósito en Santander almacén de muebles de J. Rasilla, Vad-Ras, número 7. Plaza de la Libertad.

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA

Se suscribe en casa de D. Gumersindo Carriles, Cuesta de Gibaja, número 6 y en la Administración de este periódico.

Vino de Peptona Ortega

Nutrición completa sin la intervención de las fuerzas digestivas del individuo.

Preparado con vino generoso, da tónica al estómago y facilita la digestión. Es indispensable á los convalecientes y personas débiles, y todos los que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarras intestinales, tisis, consunción, cuando el estómago no tolera alimentación y siempre que la digestión se verifica de una manera irregular.

Vino de Peptona y hierro.—Peptona de carne.—Chocolate de Peptona y Peptona de leche.

Elaboración por medio de vapor y venta por mayor, farmacia de Ortega, León, 13, Madrid.

Depósito en las principales farmacias de España y Ultramar.

Instituto Carbajal

En las oficinas del Excmo. Ayuntamiento, queda abierta la matrícula, para las asignaturas que en él se cursan, desde el día 15 del corriente.

El Director,
C. Pérez de la Riva.

HOTEL DE ORIENTE

ARENAL, 4.—MADRID

Establecimiento de primer orden ofrece todo lo confortable que los Hoteles del extranjero.

Para comodidad de los viajeros se dan cuartos sin comidas desde 2 pesetas y á pensión desde 7:50 hasta 20.

Escuela provincial de Artes y Oficios

Del 20 al 30 del corriente mes, de siete á ocho de la noche, en el local del Instituto provincial de segunda enseñanza se hace la matrícula de las asignaturas correspondiente á la enseñanza de esta Escuela.

Santander 17 de septiembre de 1894.—El Secretario.

Anuario de Comercio

Directorio de España, Ultramar, Estados Hispano-Americanos y Portugal.—*Décimasexta edición.* 1894 (Bailey-Bailliere). Premiado con Medalla de Oro en la Exposición de Matanzas 1881, y de Barcelona, 1888, y con Medalla de Plata en la de París, 1889.—Reconocido de utilidad pública por Reales órdenes.—Obra útil é indispensable para todos.—Evita pérdida de tiempo.—Tesoro para la propaganda industrial y comercial.—Este libro debe estar siempre en el bufete de toda persona por insignificantes que sean sus negocios.

El ANUARIO DEL COMERCIO lo forman dos tomos encartonados en tela de más de 1.500 páginas cada uno, y comprende:

1.º *Parte oficial*; La Familia Real, Ministerios, Cuerpos diplomáticos, Consejo de Estado, Senado, Congreso, Academias Universitarias, Institutos, etc., etc.—2.º *Indicador* de Madrid por apellidos, profesiones, comercio é industrias y calles.—3.º *España* por provincias, partidos judiciales, ciudades, villas ó lugares, incluyendo en cada uno: 1.º una descripción geográfica, histórica y estadística, con indicación de las carterías, estaciones de ferrocarriles, telégrafos fénias, establecimientos de baños, círculos, etc.; 2.º, la parte oficial, y 3.º, *las profesiones, comercio é industrias* de todos los pueblos con sus nombres y apellidos de los que las ejercen.—4.º *Aranceles de Aduanas* de la Península, ordenados especialmente para esta publicación.—*Islas Filipinas*, con sus administraciones, comercio é industria.—6.º *Estados Hispano-Americanos*, divididos en: *América Central*: Costa Rica, Guatemala; *Honduras*, Nicaragua, San Salvador y República Dominicana.—*América del Norte*: México.—*América del Sur*: Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, con sus Aranceles, Paraguay, Perú, República Argentina, Uruguay, Venezuela y Curacao, con sus Aranceles.—7.º *Reino de Portugal* y sus colonias.—8.º *Sección Extranjera*.—9.º *Sección de anuncios*, con índices.—10. Índice general de todas las materias que contiene el Anuario. Este índice está redactado en español, francés, alemán, inglés y portugués.—11. Índice geográfico de España, Ultramar, Estados Hispano-Americanos y Portugal.—12. Índice general.

Precio: 25 pesetas en España y 50 francos en toda América.

Se halla de venta en la Librería Editorial de «Bailey-Bailliere é Hijos», Plaza de Santa Ana, núm. 10, y en las principales del mundo.

Los pedidos para la adquisición del Anuario deben hacerse en esta Administración.

Pasado el primer momento de estupor, el capitán recobró su sangre fría; y aunque todavía no había amanecido, hizo que despertasen á todos los colonos y los reunió delante de la torre con el fin de celebrar consejo y discurrir los medios de neutralizar el peligro que amenazaba á la colonia.

—Es muy fácil darla; y para probar la buena fé con que obro en este asunto, voy á enseñar á V. el acta de venta.

El cazador y el Ciervo-Negro cambiaron una mirada de sorpresa.

—Pues ya no lo entiendo, dijo Tranquipo.

—Aguarde V. un instante, repuso el capitán, que voy á buscar ese documento y se le enseñaré.

Y salió de la habitación.

—¡Oh! caballero, exclamó Mistress Watt juntando las manos en ademán suplicante: trate V. de evitar una contienda.

—¡Ah! señora, respondió el cazador con tristeza; según el aspecto que van tomando las cosas, lo juzgo muy difícil.

Veán VV., dijo el capitán entrando en la sala, y les enseñó el documento.

A los dos hombres les bastó con dirigirle una mirada para conocer el engaño.

—Ese documento es falso, dijo Tranquipo.

—¡Falso! es imposible, exclamó el capitán lleno de estupor. Entonces me han engañado de una manera odiosa.

—¡Es lo que por desgracia ha sucedido en el caso presente!

—¿Y qué hacemos murmuró maquinalmente el capitán.

El Ciervo-Negro se levantó y dijo con majestuoso acento:

IX.

LOS PAWNEES SERPIENTES

CLARAREMOS ahora algunos puntos de esta narración que pueden parecerle oscuros al lector.

Los Pielas Rojas, por grandes que sean sus defectos, profesan á las comarcas en que han nacido un cariño que raya en fanatismo y al que nada puede sustituir.

Cara de Mono no había mentido cuando dijo al capitán Jaime Wats que él era uno de los jefes principales de la tribu de los Pawnees Serpientes: esto era muy cierto; solo que se había guardado muy bien de re-



PEDRO DOMEQ

COSECHERO
ALMACENISTA
Y EXTRACTOR DE VINOS
JEREZ DE LA FRONTERA

CASA FUNDADA EN 1730
Autorizada para el uso de las armas reu-
les por real orden de 18 de octubre
de 1824



DESTILADOR
DE AGUARDIENTE PURO DE VINO
ESTILO

COGNAC FINE CHAMPAGNE

MARCAS, UNA, DOS Y TRES CIPAS Y EXTRA

Pedid 'Cognac Domecq'

en todos los cafés, casinos, circulos, adás, hoteles y restaurants
AGENTE EN SA TANDER

D. A. Carlos Wünsch.—San Francisco, 31, 3.º

PUNTOS DE VENTA

Establecimientos de Enrique Lopez Barredo; Cesáreo Or-
tiz (Los Jardines); Aldasoro y Comp. (La Barata); Eloisa López,
Viuda de Ceballos.

ESTABLECIMIENTO TERMAL

DE RBERAGUA DE UBILLA

Marquina (Vizcaya)

Es el más concurrido de los que radican en el Norte. Situado á 16 kilómetros
de la estación de Olaceta y 18 de la de Elgoibar, ambas en la vía férrea de
Durango á Zumárraga. Los coches del Establecimiento en combinación con los
trenes, hacen el servicio en dos horas, así de Olaceta como de Elgoibar.—
Estación telegráfica en el Establecimiento.

Temporada oficial de 15 de junio á 30 de septi. n. e.
En la Exposición de París de 1878, con Men. hon. orificia.
En la Exposición de Francfort de 1882, con Diploma de honor.
En la Exposición de Amsterdam de 1883, con Medalla de Plata.
En la Exposición de Madrid de 1883, con Medalla de Oro.
En la Exposición de Niza de 1884, con Medalla de oro.
En la Exposición de Zaragoza de 1886, con Premio de 1.ª clase.
En la Exposición de Barcelona de 1888, con Medalla de oro.
En la Exposición de París de 1889, con Medalla de oro.

Tienen virtudes especiales en las enfermedades de pecho, garrana, estó-
mago, hgado, vías urinarias, etc., siendo en muchos casos preferibles á
Aguas Buenas, Caunterets y otras sulfurosas y también á las de Panticosa
lúnicas análogas á las de Urberuaga de Ubilla como azoadas.

Se usan mucho á las comidas, ya solas ó mezcladas con vino para facilitar
las digestiones, corregir las acedias, proxis, vómitos, etc., con igual ó mejor
resultado que las de Vals y Vichy, Sobron y Soportilla, etc.

Su temperatura 27º centígrados.—Su caudal 32.622 litros por hora.
Gabinetes para inhalación de los gases, y salas de respiración del agua mi-
neral pulverizada sin rival en Europa. Baños, chorros, pulverización, etc.,
con los aparatos más modernos.

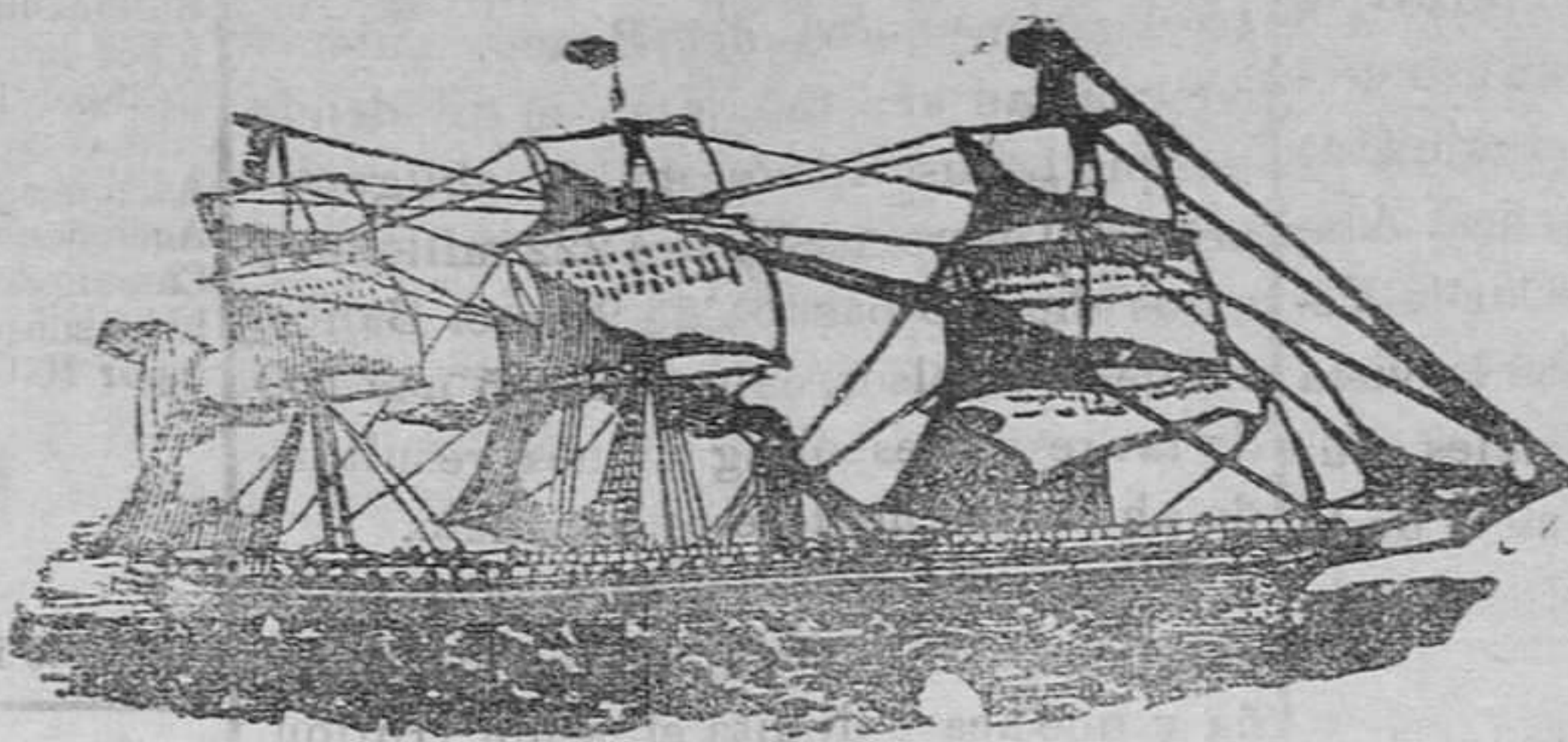
Director: Doctor José Hernández Silva.
Fonda hospedería.—Habitaciones cómodas para más de 400 personas, al
alcance de todas las fortunas; pabellones de lujo; servicio esmerado.—Mesa á
la española ó francesa, á voluntad, 6 pesetas.—2.ª mesa, solo á la española, 4
pesetas.—Comedores particulares.—Capilla.—Casino.—Salas de recreo.—Sala
de teñido.—Gabinete de lectura.—Café.—Jardines para paseo y excursiones
á los puntos inmediatos.—Correo diario.

Venta de las aguas embotelladas.—Dirigirse á don Luino Pinedo,
farmacéutico en Bilbao, que está en comunicación con las principales farma-
cias, y al que se pedirán detalles, prospectos, etc., así como también al Admi-
nistrador del Establecimiento.

COMPAGNIE GENERALE TRASATLANTIQUE

VAPORS-CORREOS FRANCESES

MAGNIFICOS VAPORES DE 4.000 TONELADAS



VIAJES RAPIDOS DIRECTOS

A LA

HABANA Y VERACRUZ

SALIDAS EL 22 DE CADA MES

El 22 de septiembre, saldrá de Santander el LA NAVARRE
magnífico vapor nombrado
Capitán Mr. Ducrot

Admite carga y pasajeros, para los que tiene espaciosa cámaras; á los de
tercera clase se les da pan fresco y vino todos los días.

A bordo hay cocinero y criados españoles

Se da excelente trato y se habla español.
Para Colón, con escalas en Pointe á Pitre, Basse-Terre, Saint-Pierre, Fort de
France, Trinidad, Carúpano, La Guaira, Puerto-Cabello y Savanilla,

Saldrá de Santander el 27 de septiembre el SAINT LAURENT

Para Burdeos y el Havre, saldrá de Santander LABRADOR

el 13 de septiembre el vapor LAFAYETTE

Y para Saint Nazaire el 30 de septiembre el

el vapor

Esta Compañía asegura las mercancías que se embarcan en sus vapores
previniéndolo previamente.

Para más informes, dirigirse á sus consignatarios en Santander, señores
E. DE VIAL Y HERMANO, Muelle, 32, teléfono número 58.

Farmacia del Dr. Hontañón

HERNAN CORTÉS, 2

Preparación de vendajes antisépticos al ácido fénico, tímico, bórico, sílica,
iodoformo, resorcina, lisol, diaferina, bicloruro de mercurio, etc.
Vendajes enyesados y silicados para apósitos inamovibles.

PASTILLAS FOSFATADAS

DEL

Dr. KLEIN

Autor de las pastillas NIELLI

ESTAS PASTILLAS Á BASE DE FOSFATO DE
SE PUEDEN TOMAR SOLAS Ó TAMBIÉN DISUELTAS
EN AGUA, Y SON EL MEJOR REMEDIO PARA CURAR
LA ANEMIA, DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITIS,
ESCRÓFULA, TISIS, &, Y MUY CONVENIENTES EN
LAS CONVALENCIAS, EMBARAZO Y DENTICIÓN

VENTA: Dr. Bezanilla, Farmacia, Santa Clara, 8.—Autor Dr. Klein, Escudillers
82.—Barcelona

OCASIÓN

Fincas urbanas buenas, céntricas, al 4 por 100 líquido. In-
formes calle de Atarazanas, número 17, tienda.

Droguería al por mayor PÉREZ DEL MOLINO Y COMP.

Compañía, 5, y Plaza de las Escuelas

Gran surtido en barnices, Colores, Brochas, Pinceles, Pur-
purinas, Tubos al óleo, Telas para pintar y cuantos artículos
necesarios para los pintores.

Precios económicos

Depósito de Aguas Minerales

de Alceda, Arhena, Berzosa-Puentenansa, Caldas, Calzadilla, Carahana Ca-
rratraca, Hoznoy (Fuente de Francés), Insalus, Lierganes, Loeches, La Ma-
ravilla, La Margarita, Marmolejo, Mondariz, Ontaneda, Panticosa, Rubinat, Sa-
ares, Zuazo, Alet, La Bourbou, Biernmenstorf, Carlsbad (Sprudel), Mühlbrun-
nen-Contréxéville, Eaux-Ahnes, Evian (Cachan), Friedrichsall, Hunyadi,
anos, Orezza, Rhens, Royat (Cesar), Saint Galmier (Badoit), Spa, Vals (Vive-
aisés, 3, 5, 7), Pauline, Saint-Jean, Desirée, Garense, Pretiuse, Dominique-
nichy (Grande Ville, Hospital, Celestins, Hauterive, Saint-Yorre, Saint-Li-
Vis, etc. etc.

Farmacia del doctor Hontañón. Hernán Cortés, 2

Relojería Moderna

ATARAZANAS, 14, SANTANDER
(Antes Bazar Aragonés)

Se vende á precios de fábrica relojes de todas clases, precios y tamaños,
máquinas de coser, camas, colchones de muelles y metálicos, pianos, man-
panes, acordeones, arístones y piezas de música para los mismos, sillerías y
muebles de Viena é infinidad de artículos difíciles de enumerar.
Cama y colchón de muelles desde 29 pesetas.
TODO SIN COMPETENCIA.

TRATADO TEORICO PRÁCTICO

DE

TENEDURÍA DE LIBROS

POR PARTIDA DOBLE

Aplicable al comercio en general, casas de Banca, industria
agricultura, etc., etc., y escrito con arreglo á las prescripciones
del Código mercantil vigente

POR

Don Victor G. Lopez Cerezo

Declarado de utilidad para la enseñanza individual y colectiva por
real orden, fecha 19 de mayo de 1893, y recomendado á las escuelas
de Comercio sostenidas por el Estado en la Península y Ultramar.
Se vende á 8 pesetas en todas las librerías de España. En Santan-
der, en la de Fons, Ribera, núm. 9.

Imp. de EL ATLANTICO, Plazuela de la Luna, núm. 8.

—Escuchen los Rostros Pálidos, que un sachem va á
hablar.

El canadense quiso interponerse; pero el jefe le im-
puso silencio con un gesto, y prosiguió diciendo:

—Mi padre ha sido engañado; es un guerrero justo;
su cabeza está canosa; el Wacandah le ha dado la sabi-
duría; también los Pawnees Serpientes son justos,
quieren vivir en paz con mi padre, puesto que se halla
inocente de la falta que se le imputa y de la cual debe
responder otro.

El principio de este discurso sorprendió agradable-
mente á los oyentes del jefe; la joven sobre todo al oír
aquellas palabras, sintió que su inquietud iba desapare-
ciendo y que la alegría renacía en su corazón.

—Los Pawnees Serpientes, continuó el sachem, resti-
tuirán á mi padre todas las mercancías que le han sido
estafadas; él, por su parte, se comprometerá á aban-
donar los territorios de caza de los Pawnees y á retirarse
en compañía de todos los Rostros Pálidos que han ve-
nido con él; los Pawnees renunciarán á la venganza que
querían tomar por el asesinato de sus hermanos, y el
hacha de guerra será enterrada entre los Pielas Rojas y
los Rostros Pálidos del Oeste. He dicho.

Después de estas palabras hubo un momento de si-
lencio.

Los circunstantes estaban llenos de estupor. Aquellas
condiciones eran inaceptables, y por lo tanto, la guerra
llegaba á ser inminente.

—¿Qué responde mi padre? preguntó el jefe al cabo
de un instante.

—¡Ay de mí jefe, respondió el capitán con dolor, no
puedo aceptar tales condiciones, es imposible. Lo más
que puedo hacer es duplicar el precio que antes pagué.

El jefe se encogió de hombros desdenosamente y dijo
con una sonrisa de desprecio:

—El Ciervo-Negro se había equivocado; los Rostros
Pálidos tienen verdaderamente la lengua partida.

Fué imposible hacer comprender al sachem la verda-
dera situación de las cosas: con esa obstinación ciega que
caracteriza á su raza, nada quiso oír, y cuanto más in-
tentaron probarle que estaba equivocado, más se con-
venció de que la razón estaba de su parte.

A una hora avanzada de la noche se retiraron el capa-
dense y el Ciervo-Negro, acompañándoles el capitán
hasta los atrincheramientos.

Cuando hubieron salido, Jaime Watt se volvió muy
pensativo á la torre. En el umbral de la puerta tropezó
con un objeto bastante voluminoso y se bajo para ver lo
que era.

—¡Oh! exclamó al levantarse, ¿con que realmente
quieren la guerra? ¡Vive Dios! ya aprenderán á cono-
cerme.

El objeto con que había tropezado el capitán era un
haz de flechas atadas con una piel de Serpiente; los dos
extremos de esta piel y las puntas de las flechas estaban
teñidas en sangre.

El Ciervo-Negro, al retirarse, había dejado caer de-
trás de sí la declaración de guerra.

Toda esperanza de paz quedaba desvanecida, y era
preciso disponerse para combatir.

velarle la razón por la cual le habían expulsado de la
tribu.

—Pero esta razón ha llegado ya el momento de decir
cuál fué.

Cara de Mono no solo se hallaba dotado de una am-
bición desenfrenada, sino que también, cosa bastante
extraordinaria en un indio, estaba completamente des-
provisto de creencias religiosas y de esas debilidades y
esa credulidad supersticiosas á que son por demás acce-
sibles sus compatriotas; además era un hombre sin fe,
sin honor y de costumbres más que depravadas.

Habiendo sido llevado muy joven á las ciudades de la
Unión americana, tuvo ocasión de ver de cerca la civi-
lización excéntrica de los Estados-Unidos: incapaz de
comprender lo bueno y lo malo de aquella civilización,
y de mantenerse en un justo límite, como sucede siem-
pre en tales circunstancias, se había dejado seducir por
lo que más halagaba á sus inclinaciones y gustos, y de
las costumbres de los blancos solo había tomado lo que
debía terminar y completar su precoz depravación.

Por eso, cuando se halló de regreso en su tribu, sus
costumbres y su lenguaje estuvieron en tan total des-
acuerdo con lo que se hacía y se decía en torno suyo,
que no tardó en excitar el menosprecio y el odio de sus
compatriotas.

Sus enemigos más encarnizados fueron naturalmente
los sacerdotes, es decir, los brujos, á quienes en varias
ocasiones había tratado de poner en ridículo.

Desde el momento en que Cara de Mono se hubo mal-
quistado con el omnipotente partido de los brujos, se